

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14069 TAMIRAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Los administradores mancomunados de la sociedad Tamiral, Sociedad Anónima, convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el Hotel Lintzirin, carretera Madrid- Irún, km. 469, 20180 Oiartzun, el día 19 de junio de 2009, a las catorce horas treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 20 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2009.

Segundo.- Explicación a los accionistas sobre el estado de los pleitos judiciales abiertos contra Tamiral, Sociedad Anónima, a la fecha de la junta.

Tercero.- Explicación a los accionistas sobre el procedimiento de inspección de Hacienda al que está sometido la compañía.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización de la Junta y establecimiento del mecanismo para proceder a la venta del producto en stock de la compañía, así como del vehículo Mercedes.

Sexto.- Reparto de dividendo con cargo a reserva voluntaria.

Séptimo.- Estado de los proyectos empresariales en los que participa la compañía.

Octavo.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio cerrado a 30 de abril de 2010.

Noveno.- Reelección de cargos del órgano de administración.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En virtud del artículo 114 Ley Sociedades Anónimas, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Oiartzun, 8 de mayo de 2009.- Los Administradores mancomunados, Yves Joinau y Xavier Martí Torrents.

ID: A090036779-1